

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

**51588** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción, Declaración de Impacto Ambiental del "Proyecto Planta Solar fotovoltaica Hibridación Saucito de 36,01 MWp y 30MWn", localizada en el término municipal de Tharsis (Huelva). PEOL-FV 029.*

La sociedad IBERDROLA RENOVABLES ANDALUCÍA, S.A.U., en adelante "IBERANDA", ha iniciado los trámites preceptivos al objeto de que le sean concedidas la Declaración de Impacto Ambiental y la Autorización Administrativa Previa y de Construcción de una planta fotovoltaica Saucito para su hibridación con el parque eólico existente Saucito y su infraestructura de evacuación, localizada en el término municipal de Tharsis (Huelva).

La infraestructura de evacuación está formada por una línea subterránea de media tensión de 20 kV hasta la subestación El Saucito 20/66 kV, la cual será modificada para adaptarse a la nueva planta fotovoltaica, estando situadas en el término municipal de Tharsis (Huelva). La infraestructura de evacuación hasta la red de transporte no forma parte del alcance de esta solicitud.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a), 53.1.b), 54 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en los artículos 124, 125, 143 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental, la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción del proyecto de la " planta solar fotovoltaica Hibridación Saucito de 30 MWn/ 36,01 MWp, y su infraestructura de evacuación ", en el término municipal de Tharsis (Huelva), cuyas características se señalan a continuación:

Las características se señalan a continuación:

§ Peticionario: IBERDROLA RENOVABLES ANDALUCÍA, S.A.U., con CIF A91287755 y domicilio a efectos de notificaciones C/ Inca Garcilaso, Edificio Expo, 41092 Sevilla (Sevilla).

§ Características generales del proyecto:

#### A) PLANTA GENERADORA FOTOVOLTAICA

- Potencia instalada: 36,012 MWp
- Potencia nominal de inversores: 30 MW
- Potencia instalada instalación híbrida: 60,25 MW
- Módulos fotovoltaicos: 66.690 módulos conectados en series de 30 módulos, monocristalinos de 540 Wp cada uno.

- Tipo de estructura: estructura fija tipo 3Vx10.
- Habrá un total de 5 powerstation, Las powerstations están formadas por 4 inversores respectivamente, todos ellos de 1.500 kVA.
- 20 transformadores de tensión MT/BT para adaptar la tensión de salida de los inversores a la tensión nominal de la red.
- La Planta Hibridación SAUCITO se conectará en 20kV a través de una línea subterránea a la "ST SAUCITO 66/20 kV" (ya existente) del existente Parque Eólico SAUCITO (13 aerogeneradores G90 2MW y 5 G58 850 KW). A través de un transformador de potencia existente de 66/20 kV, la potencia será inyectada hacia la subestación ST SIERRA DE ANDEVALO, para luego transportarla a través de una línea aérea de 220 kV de aproximadamente 50 m de longitud con la subestación ST PUEBLA DE GUZMAN (REE). La infraestructura de evacuación hasta la red de transporte no forma parte del alcance de esta solicitud.

- Presupuesto de Ejecución material (€):15.254.758,6€

B) Líneas subterráneas de evacuación a 20 kV hasta la "ST SAUCITO 66/20 KV".

- La evacuación de la planta fotovoltaica se realizará a través del circuito de media tensión que llegará a la subestación "ST SAUCITO 66/20 KV".

La línea de evacuación hacia la subestación estará compuesta por dos circuitos de media tensión (20 kV) con las siguientes características:

- Circuito 1

- o Tipo de cable: HEPRZ1 Al

- o Circuitos y sección de cables: 3x (2x630 mm<sup>2</sup>)

- o Potencia transportada: 10,8 MW

- Circuito 2

- o Tipo de cable: HEPRZ1 Al

- o Circuitos y sección de cables: 3x (2x630 mm<sup>2</sup>)

- o Potencia transportada: 16,2 MW

- Presupuesto de Ejecución Material (€): 5.264.541,6 €

C) AMPLIACIÓN DE SUBESTACIÓN EL SAUCITO 66/20 kV

- La modificación de la subestación se realiza en el sistema de 20 kV interior, consta de dos nuevas celdas de media tensión que ampliarán el embarrado existente manteniendo la configuración en simple barra. Se agregarán tres celdas de línea de media tensión, blindadas, de interior, con envolvente metálica, con aislamiento en SF6, para poder exportar la potencia proveniente del módulo Fotovoltaico

- No forma parte de esta solicitud.

· Presupuesto de Ejecución Material (€): 106.000 €

§ Finalidad: GENERACIÓN ELÉCTRICA. Con objeto de maximizar la energía a evacuar para su comercialización, se pretende hibridar el existente Parque Eólico SAUCITO 30,25 MW con la futura Planta Fotovoltaica Hibridación SAUCITO 30 MW.

El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas y el órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva la tramitación del expediente administrativo correspondiente.

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto, y para que, en su caso, y según se indica posteriormente, puedan presentarse, en el referido plazo, por algunos de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se consideren oportunas a la instalación proyectada.

A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la citada Ley 39/2015, el proyecto estará accesible a través del siguiente link:

[http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html](http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html)

<https://bit.ly/3cSERoD>

y se podrán presentar dichas alegaciones a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado, accesible, con código de órgano EA0040223 - Subdelegación del Gobierno en Huelva - Área Funcional de Industria y Energía, a través de:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

y citando "Alegaciones al procedimiento de información pública de PEOL-FV-029"

Huelva, 1 de diciembre de 2021.- Jefe Dependencia del Área de Industria y Energía, Susana Collante Zeron.

ID: A210066951-1